



UNIREMINGTON®
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

www.uniremington.edu.co



UNIREMINGTON®
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Convocatoria de Proyectos de Investigación Solidarios y de Extensión y Responsabilidad Social en CTeI

Vicerrectoría de Investigaciones
Corporación Universitaria Remington

Sede principal Medellín: Edificio REMINGTON
Calle 51 n.º 51 - 27 PBX (604) 322 10 00 - Fax 513 78 92
Sedes a nivel nacional - Línea única: 018000 410 203
E-mail: uniremington@uniremington.edu.co
Medellín - Colombia - Suramérica



Vigilada MINEDUCACIÓN



A continuación, se presentan los términos de referencia para participar en la convocatoria permanente de proyectos de investigación solidarios y de extensión y responsabilidad social en CTel, que ofrece la Corporación Universitaria Remington, a través de su Vicerrectoría de Investigaciones.

Encargados de la convocatoria - Vicerrectoría de Investigaciones

Lina María Yassin Noreña, Vicerrectora de Investigaciones.

lyassin@uniremington.edu.co

Carlos Mario Trujillo Torres, Coordinador de proyectos de investigación, Vicerrectoría de Investigaciones.

ctrujillo@uniremington.edu.co

PRESENTACIÓN

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Corporación Universitaria Remington Uniremington, acorde con el Sistema General de Investigación institucional, tiene entre sus propósitos crear las condiciones necesarias para que los procesos de investigación en la institución se desarrollen con altos estándares de calidad académica y científica, y con pertinencia e impacto social, asumiendo un compromiso en la formación de nuevos investigadores y reiterando el respeto por las disposiciones éticas y bioéticas del entorno.

En este orden de ideas y para dar cumplimiento a esta política institucional, la Vicerrectoría de investigaciones de Uniremington establece los términos de referencia de la convocatoria para proyectos de investigación en las modalidades de solidario y de extensión y responsabilidad social en Ciencia, tecnología e innovación.



Objetivos de la convocatoria

- Detectar y resolver problemáticas de carácter institucional, así como necesidades locales, nacionales o internacionales (no institucionales).
- Fortalecer la capacidad científica de los grupos consolidados, así como de la investigación en sentido estricto en todas las sedes de Uniremington
- Promover el desarrollo de la investigación con calidad, pertinencia e impacto social en la institución.
- Visibilizar a Uniremington en los ámbitos científicos nacional e internacional.

Dirigido a

Docentes vinculados a los grupos de investigación de las diferentes Facultades y sedes de Uniremington.

Modalidades y líneas de la convocatoria

- Modalidad proyectos solidarios: esta modalidad comprende proyectos susceptibles de ser desarrollados exclusivamente con recursos en especie, teniendo presentes los focos temáticos y las líneas de investigación aprobadas por las Facultades a las cuales están vinculados los investigadores. Esta modalidad incluye dos líneas de acción:
 - Línea 1: Proyectos de necesidad institucional establecidos por Uniremington, mediante el Anexo de retos institucionales que será publicado por la Vicerrectoría de Investigaciones.
 - Línea 2: Proyectos de necesidades locales, nacionales o internacionales (no institucionales).
- Modalidad proyectos de extensión y responsabilidad social en CTel: esta modalidad comprende proyectos susceptibles de ser desarrollados exclusivamente con recursos en especie, pero cuyo foco principal no necesariamente es la producción de nuevo conocimiento, sino la transferencia y la proyección social derivada de procesos de



ciencia, tecnología e innovación, como por ejemplo los observatorios y la estrategia de semilleros de investigación de cada una de las facultades.

Presupuesto para la convocatoria

Para esta convocatoria no se destinarán recursos en efectivo. La Facultad a la que se encuentra adscrito el investigador, autorizará las horas que podrá dedicar a la investigación.

Requisitos para la presentación de proyectos

Del investigador

- El investigador principal deberá tener una contratación de tiempo completo o de medio tiempo con Uniremington y tener aval de uno de los grupos de investigación existentes de la Facultad a la cual está vinculado. En caso de que el investigador principal tenga contrato por periodo académico, deberá ir acompañado de un coinvestigador con contrato a un año o a término indefinido.
- Tener el CvLAC, así como la filiación institucional con Uniremington actualizados para todos los participantes en el proyecto (se debe adjuntar el enlace electrónico).
- Al momento de postulación de la propuesta, el investigador principal debe estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos con la institución en proyectos anteriores.
- Se permitirán un máximo de dos (2) coinvestigadores por proyecto. Un mayor número de coinvestigadores, debe ser justificado y modificará el número de productos de obligatorio cumplimiento.
- El número de horas aprobadas para los investigadores dependerá del alcance del proyecto y los tipos de productos generados por el mismo, sin exceder las 8 horas a la semana para el investigador principal y máximo 4 horas a la semana por coinvestigador.

De los grupos de investigación:

- GrupLAC actualizado en la plataforma de Minciencias.

De la ruta para presentación del proyecto:

- Sólo se recibirán proyectos que hayan sido presentados por el aplicativo SGIU.



- RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996 Adjunto al proyecto debe presentarse la carta de aval de descarga de horas firmada por el o los decanos de la Facultad a la que pertenece el investigador y los co-investigadores.
- Para los proyectos en la modalidad 2, extensión y responsabilidad social se deberá anexar una carta de intención de participación de la comunidad impactada con el proyecto.
- Todo proyecto presentado en la convocatoria deberá adjuntar la carta de aceptación del comité de ética respectivo, en caso de no tenerlo, se aceptará constancia del envío del proyecto al comité. Bajo ninguna circunstancia un proyecto podrá dar inicio a su ejecución sin que en la Vicerrectoría repose el aval del comité de ética que le corresponda. Para consultar las fechas de sesiones de los comités de ética visitar el siguiente enlace:

<https://www.uniremington.edu.co/investigacion/comites-de-etica-y-bioetica/>

- En caso de que en la propuesta participen actores externos, deberá adjuntarse como mínimo una carta de intención firmada por parte del representante legal o quien haga sus veces, de la o las entidades participantes.

Del tiempo de ejecución del proyecto

Los proyectos deberán ejecutarse en un lapso de tiempo no mayor a 18 meses, con excepción de los proyectos de extensión y responsabilidad social en CTel, tipo observatorios, los cuales podrán permanecer por tiempos superiores.

Los proyectos tipo observatorio, y proyectos de estrategia de formación en investigación y divulgación del conocimiento (proyectos marco de semilleros de Facultad) deberán cerrarse cada 2 años según fecha de acta de inicio.

Nota: Tener en cuenta para los productos obligatorios, los tiempos requeridos para su materialización.



De los requisitos de obligatorio cumplimiento asociados al proyecto de investigación

Modalidad proyecto solidario		Modalidad proyecto de extensión y responsabilidad social el CTeI
Línea 1	Línea 2	
Producto comprometido para la resolución del reto Nota: En este podrán incluirse modelos, diagnósticos, software, entre otros.	Un artículo original aceptado en revista indexada en los sistemas Publindex, ISI o SCOPUS o un libro derivado de investigación según criterios de Minciencias.	Certificación de el o los productos resultado de actividades de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia, comprometidos en el proyecto anuales (mínimo uno por año).
Ejercicio de socialización de resultados con el área involucrada en el reto y con otras áreas de interés en la problemática.	Presentación de resultados parciales o definitivos en el Simposio de investigaciones Uniremington.	Informe parcial cada seis (6) meses.
Informe parcial cada seis (6) meses.	Informe parcial cada seis (6) meses.	Informe final.
Informe final.	Informe final.	Entrega anual de las bases de datos producto del proceso de recolección de la información, a la Vicerrectoría de investigaciones.
Al momento de la entrega del informe final, el investigador principal deberá adjuntar las bases de datos producto del proceso de recolección de la información.	Al momento de la entrega del informe final, el investigador principal deberá adjuntar las bases de datos producto del proceso de recolección de la información.	
Firma de compromisos de confidencialidad (cuando sea requerido).		



Procedimiento para la presentación y aprobación del proyecto

- Los investigadores deben presentar la propuesta en el software de investigación SGIU, en el enlace a continuación:

<http://piscis.uniremington.edu.co/>

- Seleccionar la convocatoria a la que se presentará el proyecto: solidario, extensión y responsabilidad social en CTel.
- Diligenciar los datos básicos del proyecto, tener presente que el título del proyecto deberá incluir la modalidad y/o línea a la que se presentará. Ejemplo: Estrategia para la revisión y cumplimiento de las actividades en Moodle utilizando inteligencia artificial para los estudiantes a distancia en Uniremington sede Montería (modalidad 1, línea 1).¹
- Una vez ingresado el proyecto al software, se debe asignar a través del aplicativo al Coordinador(a) de investigación de la Facultad respectiva para su aprobación y aval.
Observación: Las propuestas deben ser revisadas en el comité de investigación de cada Facultad, con el fin de asegurar que se seleccionen los mejores proyectos.
- Una vez que tiene el visto bueno de la Facultad, el coordinador de investigaciones de la Facultad lo debe asignar a Carlos Mario Trujillo Torres Coordinador proyectos de investigación.
- Adjuntar en el módulo “Documentos”:
 - Oficio indicando la descarga de horas de todos los investigadores Uniremington, la modalidad y/o línea del proyecto, firmada por el decano de la Facultad.
 - El formato de evaluación del proyecto en la Facultad.
 - Carta de intención de participación en el proyecto por parte de la comunidad impactada.

¹ Ver en este documento “**Modalidades y líneas de la convocatoria**”



- Una vez que se verifique que la propuesta cumple con los términos de referencia de la presente convocatoria, y dado que el proyecto no surte un proceso de evaluación por pares externos, se solicitará al investigador principal hacer una presentación de su proyecto durante la sesión del grupo primario de la Vicerrectoría de Investigaciones.
- Una vez escuchada la presentación, el investigador principal tendrá una semana para hacer las correcciones sugeridas.
- Se procede a dar el concepto.
- Elaboración del acta de inicio por parte del coordinador de proyectos de investigación de la institución.

Cronograma

Convocatoria permanentemente abierta.

Lina María Yassin Noreña
Vicerrectora de investigaciones.